



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 00/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 38 - 1003

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Martes 14 de noviembre

Número 259

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

### ANUNCIO

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Subastas, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes Bases:

CLASE DE OBRA	Plazo de ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
			Provisional	Definitiva
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villafruela .....	12	1.994.998	39.900	79.800

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: "Proposición que presenta D. .... (nombre del proponente), para tomar parte en ..... (título de la subasta).

En sobre abierto, se acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1.º Carnet de Empresa, con responsabilidad, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

2.º Declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por el Decreto de 8 de abril de 1965, por el que se aprueba

el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, para acudir a la subasta. Las Sociedades, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Certificado del Instituto Nacional de Previsión de hallarse el proponente al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.

4.º Fianza provisional: resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

5.º En los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia auténtica del mismo, juntamente con una declaración jurada de su vigencia.

6.º Caso de actuar el proponente a nombre de otro, poder bastante que acredite su representación. El poder será bastantado por el Secretario de la Comisión.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las certificaciones acompañadas a la proposición, se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas.

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante una Junta constituida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión o persona en quien delegue, que la presidirá, y como Vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, procediéndose por el Sr. Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposicio-

nes que contengan y documentos que se acompañen.

La presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . . calle de . . . . . con carnet de identidad número . . . . . actuando en (nombre propio o de . . . . .), enterado del anuncio de licitación de las obras de . . . . ., publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, correspondientes a los días . . . . . y . . . . . de . . . . . de 196 . . . . ., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 11 de noviembre de 1967.  
El Gobernador Civil-Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.

4415.—882,00

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### AVISO

Al amparo del artículo 53 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan en la zona de Treviño (Burgos), a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto en el Ayuntamiento de Treviño se encuentra expuesto y a disposición de los interesados, el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A tenor del artículo 55 de la citada Ley, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Vitoria, 9 de noviembre de 1967.  
El Jefe de la Delegación de Alava,  
Eduardo Fernández.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias preparatorias número 170 de 1967, ha acordado se cite a Enrique Crespo Monje, de 22 años, soltero, natural de Sigüenza (Guadalajara), a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, y ser reconocido por el Médico Forense, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación,

mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, D. S., Mariano Manso.

El señor Juez municipal número uno de Burgos en juicio de faltas número 529, por lesiones a Jesús Clavería Abadián, de 26 años, soltero, albañil, natural de Sos del Rey Católico (Zaragoza), que tuvo su último domicilio en Burgos, Travesía de las Escuelas, número 9, y hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha, ha acordado la citación del mismo a fin de que comparezca ante este Juzgado el día veintiuno de noviembre actual, a las once y media de su mañana, a fin de asistir al juicio de faltas aludido, advirtiéndole que deberá verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresado Jesús Clavería Abadián, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Burgos, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## Aranda de Duero

### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, dimanante del sumario número 154 de 1962, seguido por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950 contra Zerhouni Abdelkader, vecino de Tánger y con domicilio desconocido en España, ha acordado citar a dicho procesado ante este Juzgado de Instrucción, por medio de la presente, y por término de tres días, para hacerle saber la petición solicitada por el Ministerio Fiscal y ratificación del escrito de conformidad dada por su Abogado defensor, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Y para que se lleve a efecto la citación, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Carlos Hemando.

# Anuncios Oficiales

## Jefatura Provincial de Carreteras

### EXPROPIACIONES

Clase 1-BU.282.

C. N. 1 de Madrid a Irún, punto kilométrico 287,000 al 321,390. — Mejora del firme.

Término municipal; Santa María Rivarredonda.

En el expediente de expropiación forzosa número 2/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de una superficie de 90 metros cuadrados, que es la totalidad del terreno que medía entre la C. N. 1 de Madrid-Irún y la edificación y finca contigua sobre aquella, en una longitud de 45 metros lineales, ambas propiedades de D.<sup>a</sup> Severiana Tórme Gómez, lindando con otras de D. Francisco García Lomana y camino de Villanueva, y situada en el paraje "La Venta de Bernabé", en el término municipal de Santa María Rivarredonda.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 24 del actual, a las 12 horas, se persone la propietaria interesada a quién también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda, advirtiéndola del derecho a ser asistida de un perito y de un notario, con objeto de llegar a un mutuo acuerdo respecto a la indemnización, o en su caso extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberá asistir la interesada personalmente o bien representada por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (Certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.) el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos, aportando los arrendata-

rios las pruebas fehacientes de su derecho.

Burgos, 8 de noviembre de 1967.  
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte denominado "La Mata", número 306-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, y de la pertenencia de Arija, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 12 de diciembre de 1967, a las 11 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Antonio Cuevas Gómez, comenzándose en el punto donde confluyen los términos de Arija, Quintanilla Santa Gadea y Santa Gadea de Alfoz, los dos últimos anejos del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 8 de noviembre de 1967.  
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA - ANUNCIO

Don Hermenegildo Gómez Peña, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando por derivación del arroyo Rullano, en el pueblo de Quintanilla del Rebollar, del municipio de Merindad de Sotoscueva (Burgos), con destino a riegos de dos fincas de su propiedad.

Acompaña como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Juan Antonio Villena Ramírez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Espinosa de los Monteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito

sus reclamaciones ante esta Comisaría, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado, General Mola, número 28.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. Re-guart.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión que celebró el día 27 de octubre último, aprobó con carácter inicial un anteproyecto para construcción de un colector de aguas fecales de la margen derecha del río Vena para el enlace con el Polígono denominado "Gran Villimar", cuyo anteproyecto redactado por los Ingenieros de Caminos D. José Antonio Plaza Asenjo y D. José Carracedo del Rey se ha presentado por D. Ramiro Fernández de Valderrama, en su calidad de Consejero de la Empresa "Urbanizadora Castellana", S. A. (Urbanizadora).

Lo que se hace público a los efectos de información prevista en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo, para que durante el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado el proyecto con el expediente de su razón, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría General (Calle de Salas número 1), pudiendo igualmente formularse reclamaciones y observaciones si así se estima procedente.

Burgos, 7 de noviembre de 1967.  
El Alcalde, Cesar Rico.

4372.—153,00

## Ayuntamiento de Villadiego

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de instalación de un mercado de ganados en esta localidad, redactado y suscrito por el Ingeniero Agrónomo don Joaquín Vera Gonzalez, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrá ser libremente examinado

y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valladiego, a 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Acordado por este Ayuntamiento la enajenación de un edificio de planta baja destinado a fiolato, propiedad del mismo, y situado en término de San Martín de Don, se abre información pública, por plazo de quince días para que el expediente de su razón pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Tobalina, 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Villasur de Herreros

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación de la ejecución de las obras de alumbrado público de calles y plazas de esta localidad, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen justas contra el mismo.

Igualmente se hace público por igual periodo y a efectos de reclamaciones, que la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 10 del actual, acordó aprobar el proyecto, memoria y presupuesto de las obras antes referenciadas, presentado por la firma "Gil Mar", y que se prosiga el expediente que al efecto se instruye de adjudicación por el sistema de concierto directo, por ser obras de reconocida urgencia.

Villasur de Herreros, 11 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Dionisio Colina.

4313.—126,00

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Belorado

Habiéndose registrado error en los anuncios publicados por este Ayuntamiento en los BB. OO. de la provincia número 248 del 31 de octubre, página 4, y en el número 252 del 6 del actual, página 7, quedan rectificadas en el sentido de que el

plazo de admisión de pliegos para optar a las subastas respectivas es el de veinte días hábiles en lugar de quince como indican los anuncios.

Los demás plazos, correrán correlativamente y lo mismo las horas, a las nuevas fechas que les correspondan.

Belorado, 8 de noviembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

4407.—81,00

### Ayuntamiento de Pradoluengo

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día 28 de los corrientes y hora de las trece de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el siguiente aprovechamiento de subasta: 631 hayas maderables sitas en el monte "Acebal-Vizcarra", sitio denominado Valle-Barbero y Valle-Román, marcadas con 945 metros cúbicos de madera y 95 metros cúbicos de leñas de sus copas, con la tasación de un millón de cincuenta noventa y dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

La fianza provisional para tomar parte de dichos aprovechamientos será el equivalente al 5 por 100 de tasación, o sea 64.632,50 pesetas y la definitiva a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Pradoluengo, 6 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Victoriano de Miguel.

4408.—180,00

### Ayuntamiento de Cantabrana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo y al económico-administrativo de este Ayuntamiento, tendrá lugar a los 21 días hábiles, contados desde el día en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y a

la hora que se indica, la subasta del aprovechamiento siguiente:

A la hora de las 12, 426 pinos maderables del monte "Los Callejos" número 76, Tramo IV de este Ayuntamiento, con 125 metros cúbicos de madera y 27 metros de leña de sus copas bajo el tipo de licitación de cincuenta un mil ochenta y cinco pesetas (51.085).

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o por un Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

El pliego de condiciones, y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dado caso de quedar desierta esta subasta anunciada, sin otro aviso se celebrará segunda subasta al décimo día hábil después y a la hora señalada.

Cantabrana, noviembre de 1967. El Alcalde, Angel Prado Alonso.

4384.—167,00

### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

A los veintidós días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento la siguientes subastas:

A las doce horas la de 300 pinos silvestres del monte Las Viñas, con un volumen de 143 metros cúbicos de leñas, bajo el tipo de tasación de 90.000 pesetas y precio índice del 125 por 100 de tasación fijado.

A las doce y media, la de 600 pinos pinaster, con 332 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 123.400 pesetas y precio índice del 125 por 100.

Fianzas, el 3 por 100, para la provisional, y el 6 por 100, para la definitiva.

Presentación de proposiciones hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pliego de condiciones, el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y las observaciones del plan de aprovechamientos aprobado para el año forestal 1967-68.

Arauzo de Miel, 4 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Melchor Benito.

4385.—153,00